

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA Ministerio de Salud

Republica de Colombia



ANEXO II

PARTE A

FORMATO FNSOC-002

Nro. 2023018995

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NSO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, dando cumplimiento a lo establecido por la Decisión 833 de la Comisión de la Comunidad Andina y la normativa comunitaria que la complemente, asigna para fines de vigilancia y control, el código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) NSOC22870-23CO para el siguiente producto cosmético:

NOMBRE DEL PRODUCTO: ARTISTRY SKIN NUTRITION MULTI-DEFENSE UV

PROTECT/ PROTECTOR SOLAR MULTI-DEFENSA + SPF

MARCA(S): ARTISTRY SKIN NUTRITION,

GRUPO COSMÉTICO: N/A

FORMA COSMÉTICA: **EMULSION**

NOMBRE DEL TITULAR DE LA NSO: AMWAY COLOMBIA con domicilio en BOGOTA - D.C.,

DOMICILIO LEGAL EN EL PAÍS MIEMBRO

DE NOTIFICACIÓN:

Av. Carrera 19 # 100 - 45 Piso 12,

PAÍS: **COLOMBIA**

NOMBRE DEL FABRICANTE (S) - PAÍS: COSMAX, INC Ubicado en la 27 JEYAKGONGDAN 1-GIL,

con domicilio en COREA DEL SUR,

VIGENCIA DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA:

2030/06/08

NÚMERO DE EXPEDIENTE ASIGNADO: 20256642 RADICADO: 20231152679 FECHA: 2023/06/08

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el Titular de la NSO declaró bajo la gravedad de juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 833 de la Comisión de la Comunidad Andina y la normativa comunitaria que la complemente, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la notificación, cumpliendo estrictamente con las especificaciones sanitarias y de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las Autoridades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la referida normativa comunitaria, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las Autoridades.

Dada en Bogotá D.C. el 8 de Junio de 2023

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE **DOMESTICA**